

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 5 de Febrero de 1953

Núm. 29

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Teniendo conocimiento este Gobierno de que personas ajenas al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de León, y por tanto, carentes de las condiciones legales precisas vienen realizando gestión y operaciones que han de considerarse clandestinas y constitutivas de intrusismo en las diferentes modalidades de compra-venta y permuta de fincas rústicas y urbanas, préstamos, hipotecas, trasposos de negocios o industrias, arrendamientos rústicos y urbanos y demás operaciones determinadas en el Decreto de 6 de Abril de 1951, que regula el ejercicio de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, y correspondiendo a mi Autoridad ejecutar y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones del Gobierno, dispongo:

Queda prohibido el ejercicio de la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria a toda persona que no justifique plenamente que se encuentra colegiada, conforme a las normas reglamentarias contenidas en el Decreto anteriormente citado.

Los Organismos oficiales tendrán en cuenta, cuando hagan uso de mediadores para sus transacciones sobre fincas rústicas o urbanas, que aquéllos tendrán que ser Agentes Colegiados.

Los señores Alcaldes y Agentes dependientes de mi Autoridad, velarán por el exacto cumplimiento de cuanto se ordena, denunciando las infracciones de que tengan noticia.

León, 30 de Enero de 1953.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

Junta Provincial de Beneficencia de León

Señalados por la vigente Instrucción de Beneficencia los meses de Enero y Febrero para la rendición de cuentas por las Fundaciones Benéficas y Mixtas dependientes del Ministerio de la Gobernación, se recuerda por el presente el cumplimiento de tal obligación a los señores Patronos, quienes deberán presentar en esta Junta Provincial de Beneficencia y plazo que se indica, las cuentas de la Fundación, cuyo Patronato presiden, cerradas en 31 de Diciembre del año anterior.

León, 27 de Enero de 1953.

El Gobernador Civil Presidente,
488 J. V. Barquero

Diputación Provincial de León

TASA DE RODAJE

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que el cobro de la Tasa de Rodaje del actual año de 1953, se realizará por los Recaudadores al mismo tiempo que las contribuciones del primer trimestre de este año, o sea, durante el mes de Febrero y en los días señalados para las mismas, debiendo los usuarios solicitar de los Recaudadores la placa correspondiente a cada clase de vehículos, carros, bicicletas, etc., quien deberá facilitársela, incluso en el caso de que no estén incluidos en las listas cobratorias, por medio de alta, todo ello al objeto de evitar la sanción del duplo de la cuota que el Servicio de Inspección impondrá a los dueños de vehículos que circulen sin la placa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza.

León, 2 de Febrero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas. 504

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

D.^a Petronila Rodríguez y otro, vecinos de La Uña, solicitan autorización para hacer una conducción de aguas cruzando la carretera de Riaño a Oviedo, en su km. 19 hm. 6.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Acebedo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 10 de Noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

4356 Núm. 100.—37,95 ptas.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.^a Delia Valentín Herce, vecina de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día siete del mes de Agosto, a las doce horas y veinte minutos una solicitud de permiso de investigación de antimonio, de veinticinco pertenencias, llamado «Conchita», sito en el paraje Cima de Cueva, del término del Ayuntamiento de Riaño, hace la designación de las citadas veinticinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal del Cementerio de Riaño; desde este punto y con dirección Norte, se medirán 500 metros, colocando la 1.^a estaca; de esta y con dirección Este, se medirán 500 metros, colocando la 2.^a estaca; de esta y con dirección Sur, se medirán 500 metros y se colocará la 3.^a estaca y de esta con dirección

Oeste, se medirán 500 metros, con lo que se llegará al punto de partida; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.717. León, 21 de Noviembre de 1952.— J. Silvarriño. 4645

Cámara Oficial Sindical Agraria de León

Cóncurso público para la construcción del pabellón representativo de esta provincia en la II Feria Nacional e Internacional del Campo

Esta Cámara Oficial Sindical Agraria saca a Concurso público la construcción del pabellón representativo de esta provincia en la II Feria Nacional e Internacional del Campo, que se celebrará en Madrid el próximo mes de Mayo.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en la Secretaría de la Cámara Oficial Sindical Agraria de León, Av. República Argentina 23, 2.º, hasta las diez en punto de la mañana del próximo día 16 de Febrero.

El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económicas se encuentran de manifiesto en la citada Secretaría de la Cámara, y en el Comisariado de la Feria del Campo, sito en Madrid, calle de las Huertas número 26.

León, 4 de Febrero de 1953.—El Presidente de la Cámara Sindical Agraria.

487 Núm. 113.—47,85 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Aprobadas por este Ayuntamiento varias transferencias de crédito en el presupuesto municipal ordinario de 1952, se exponen al público durante el plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones.

Benavides de Orbigo, 7 de Enero de 1953.—El Alcalde, M. Gordón. 263

Desconociéndose el paradero de los mozos del actual reemplazo que al final se relacionan pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa

Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 del próximo mes de Febrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí, o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Bercianos del Camino

Daniel García Herreros, hijo de Enrique y Amparo. 489

Castrocontrigo

Codesal Martín, Miguel Vicente, hijo de Francisco y María.

González Juan, Esteban, de Eugenio y María. 490

Almanza

Galán Galán, Antonio, hijo de desconocido y Josefa.

García Fernández, Benigno, de Regino y Concepción. 494

La Antigua

García Otero, José, hijo de Martín Modesta. 497

Alija de los Melones

Alberto-Martínez Blanco, hijo de Francisco y Agustina.

Celestino Santos Pérez Fernández, de Santos y Adelina. 498

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Villagatón.

Juez de Paz de Saelices del Río.

Valladolid, 19 de Enero de 1953.—El Secretario de G.º, (ilegible).—Visito bueno: El Presidente, (ilegible). 282

Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 750 de 1952, contra D. Antonio Montiel Carro, de León, para hacer efectiva la cantidad de 100 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Una mesa de las llamadas de cocina, en buen uso; valorada en cien pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Febrero y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, José Sánchez Frieria.

412 Núm. 112.—69,30 ptas.

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 868 de 1952 contra D. José Francisco González, de León, para hacer efectiva la cantidad de 1.414,75 pesetas, importe de cuotas Montepío de la Madera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Cinco bancos de carpintería, con sus correspondientes tornos de hierro, en perfecto estado; valorados en mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Febrero y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, José Sánchez Frieria.

411 Núm. 111.—70,95 ptas.